

El **08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa**, a través de los **CC. Adrián Cuevas López y José Antonio Juárez Velázquez**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada en candidatura común, por el **Partido Verde Ecologista de México y Partido Morena**, integrada por la **C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO**, como propietario y la **C. GUADALUPE FIGUEROA**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Dr. Adrián Cuevas López
Presidente



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 08**



Lic. José Antonio Juárez Velázquez
Secretario



Recibi 05/2024